

LA PATRIA

DIARIO INDEPENDIENTE

AÑO I | Número suelto 5 cts. Quito, Martes 23 de Setiembre de 1902 | Número atrasado 10 cts. | N° 193

TARIFA

Asiscion mensual, un suero...
columna de 40 ctm. \$1.50
columna de 20 ctm. \$1.00
columna de 10 ctm. \$0.50
ANUNCIOS
columna de 40 ctm. \$1.50
columna de 20 ctm. \$1.00
columna de 10 ctm. \$0.50

Los precios de anuncios de forma irregular...
mensualmente cualquiera de los serios...
tienen derecho a reclamar una suscripción gratuita del diario.

Todo pago será anticipado.

Para todo lo concerniente al pago de suscripciones y anuncios dirigirse al Sr. Manuel María Balbín.

(Calle del Correo.)

NEGOCI

Se vende el fundo VERDEBUZ situado al norte de las cabeceras de la ciudad; tiene casa, aguas, siemb magnificos potreros, corrales, un huerto y unos mil eucaliptos. La persona que interese sirvase dirigirse al suscrito.

M. A. González Páez.

Quito, Agosto 22 de 1902.

N° 167 15 v.

LEONIDAS TERAN Q.

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Domicilio—Carrera de Guayaquil (Teatro), N° 188.

Horas de estudio.—De 8 á 10 a. m. y de 12 á 3 p. m.

LA AURORA

Carrera de Guayaquil, N° 118, E. F. G., ACABAN DE LLEGAR! Vestidos para niños y niñas. Calzados, Camisas y Cuellos. Medias y Calcetines.

Brocados de seda para mantiles. Tarjetas para bautismo, invitación, primera misa y primera comunión. Platos para adornos de paredes. Flores artificiales. Tiras bordadas finas. Encajes, grecas, pasamanerías, ruches. Aplicaciones para vestidos. Telas de seda, negras y de colores. Ponchos de algodón y de lana. Coronas fúnebres. Lanas y Merinos de colores. Agua de Kananga, legítima. Paraguas, Sombrillas y Bastones. Sombreros para Señoras y niños. Máquinas de coser "Domestic B."

AVISO.

RAVON Y FE

Gran revista mensual, publicada en Madrid por los Padres de la Compañía de Jesús. En la Librería Americana se encuentran suscripciones. La suscripción actual vale 7 sueres.

AGENCIAS

DE ESTE DIARIO

Agencia Central.—Manuel M. Balbín.

AGENCIAS

DE LAS PROVINCIAS

- Tulcán... Sr. Daniel Pozo
San Gabriel... Juan Agreda
Ibarra... Liborio Madera
Otavalo... José Ignacio Coronel
Latacunga... Sr. Dr. Benjamin Terán
Pujilí... Joaquín Romero
Ambato... Mariano Andrade
Pelileo... Amadeo Pozo
Riobamba... Augusto González
Alausi... Dr. Alfonso N. Ortiz
Cuenca... Miguel A. Vélez
Guaranda... Virgilio Silva
Guayaquil... Virgilio Drouet
Azogues... Dr. Arcesio Pozo
Portoviejo... Sr. Agustín Serrano

ADVERTENCIA

Suplicamos á las personas que deseen seguir favoreciéndonos con sus suscripciones y á las demás que quisieran comprar números de este periódico que se dignen pedirlos al Sr. Manuel María Balbín.

EN EL ALMACEN

DEL SR. D. JUAN F. GAME

Carrera de Sucre, casa de las Señoritas Cornejos, tiendas, letras A, B, se venden los siguientes artículos:

- Cognacs "El Gallito," "Martel" * y **
Landau fls ** y fine Champagne,
Corvezas "Haamonia," "Cazador,"
"Cometa" y "Chivo" en botellas dobles y medias.
Gran Chartreuse y Petit Chartreuse.
Vino Vermouth legítimo.
Vinos españoles y de California en barriles y en cajas.
Vinos "Bordeaux" franceses y de California en barriles y en cajas.
Vinos blancos y para conagrar.
Champagne "Montballot" y "Merrier."
Dulces y Conservas francesas y americanas.
Fierro esmaltado, Muebles de Viena.
Papel tapiz, papel de escribir en Bloks sobres.
Valdes de zinc, guadrapas y leg uetas.
Platos ordinarios y de porcelana finis.
Corchos, alpiste, mimbres, cuculanas y palmas.
Corchos á frutas en jugo, figuras de porcelana.
Ginger Ale, kola y papel de imprenta, etc

EN LA LIBRERIA AMERICANA

ALMACEN DEL SR. DR. URRUTIA ESTUDIOS

EL CODIGO CIVIL CHILENO POR LUIS F. BORJA

El precio de ambos volúmenes son ocho sueres; pero las personas que hubieren adquirido el primer tomo publicado en Quito, pueden, devolviéndolo, comprar en seis sueres los dos tomos.

JUAN BAPTISTA SARRADE

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Especialmente se entiende en los asuntos que para la segunda y tercera instancias, se dignen encargarle de las provincias; ya en lo civil como en lo criminal.

Horas de despacho: de 8 á 10 a. m. y de 12 á 3 p. m.; consultas de 7 á 9 en su estudio, Carrera de Venezuela, N° 40, frente al Carmen Moderno.

Quito, Agosto 14 de 1902.

HOTEL Y CANTINA COLOMBO

ALAUSSI

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecidos toda comodidad y aseo, tanto en las piezas de habitación como en la comida. Los precios son sumamente baratos.

El Especialista SIMON PALACIOS

Hace saber al público en general que se encuentra en esta simpática población, donde ha abierto un CONSULTORIO para dedicarse con admirable éxito, á la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que posee, ha curado á multitud de personas de todas clases. Así, pues, se ofrece á prestar sus servicios á precios módicos ó convencionales, á todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de

15 días ni exceda de 30

Sífilis en todas sus manifestaciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (mal de cintura), Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercuriales y sífilíticas, como escrofulas, Anginas, úlceras de todas clases, etc, y afecciones de la piel, como tumores, empemes y erupción herpética, inflamación de las membranas y dolores en los huesos, etc.

Exco uso publicar certificados de personas notables, porque repito, mi secreto para las curaciones es sorprendente, siendo el Especialista que concociono y empleo, compuesto de sustancias vegetales inagotables, de buen sabor y en extremo benéficas. Tengo abierto mi Consultorio de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde; siendo gratis las consultas á los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Vive en la Calle San Juan, N° 15 casa del Sr. Juan José Narváez, Carrera García Moreno, en los bajos. Pasará á los domicilios que se me designen.

La sangre es la vida, y si ésta no está pura no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma. Se aplica al paciente que conserve la vida simple, pero muy bien corchada con corcho nuevo, así como no debe olvidar mover la botella cada vez que vaya á servir la dosis indicada en el método.

Este Especifico no sólo cura las enfermedades que se anuncia, sino también muchas otras, como las que se presentan por causas refractarias á la sífilis ó á la sangre, siendo por este motivo muchas veces poco conocidas, pues engañan con sus distintas manifestaciones, como son: a) orgánicas. Este remedio tiene la gran virtud de acometelas y desalojar el mal del punto en que está localizado, desde la base de la segunda base de calzado, y variando de las seguras bases de impurezas y afecciones que provienen de impurezas y afecciones de la sangre, en cuya limpieza es infalible mi Especifico. Acortado interesante y hay que tener en cuenta el mal estado anterior de la sangre, se sirvan con mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE para que salven su porvenir físico y el de la sierva criatura que llevan en su seno maternal. Otro tanto aconsejamos á los jóvenes que están próximos á contraer matrimonio, á fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal, produciendo hijos sanos y robustos,

evitando así, tanto las mortificaciones, sufrimientos y amarguras que ocasiona esa multitud de enfermedades que atacan á los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que nutre sus venas, como los gastos que tendrían que hacer á cada paso para devolverles la salud perdida y la propia ineficacia robustez, que los acompañaría si sus padres guardasen la presunción de tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE, el cual los haría crecer infaliblemente sanos y por consiguiente sanos y hermosos, á la manera de las plantas bien podadas y expurgadas de los malditos gusanillos que, sin poderlo, les rocan lentamente la sabia de su interior, hasta que las destruyen por completo.

Esta gran medicina vá acompañada de su método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulos. VINO DE CARNE, HIERRO, COCA Y QUINA.

USO: Una copita en cada comida. Muévase la botella cada vez que se use.

PECTORAL DE AROMA DE CASTELLA CONTRA LOS RESERDIADOS, TOSES CRONICAS Y LA GRIPE.

INYECCIONES VEGETALES Para inflamaciones uretrianas y cutáneas

USO INTERNO: Dos inyecciones; una al acostarse y otra al levantarse. USO EXTERNO: Dos fricciones al día.

LIKIEMTO VEGETAL Y ANIMAL

PREPARADO POR S. PALACIOS. Contra reumatismo é inflamaciones, inflamación del hígado, riñones, cólicos, cortaduras, quemaduras, picaduras de alacranes y avispa, empemes y toda clase insectos venenosos y para toda clase de inflamaciones.

MODO DE USARLO

USO INTERNO PARA COLICOS E INDIGESTIONES. Tomese de 5 á 10 gotas en agua de manzanilla ó escorrija y orzuz, esta ocidia.

PARA INFLAMACIONES

Frotese la parte del dolor con este líquido y cubrase con una ballota. PARA QUEMADURAS Y CORTADURAS. Empíese con este líquido la parte quemada y véndase con trapo blanco, y siga humedeciendo la herida cada hora durante ocidia, y después, tres curaciones al día hasta que vato la costra. Aplíquese frío. PARA LA PIEDRA DE LOS ANIMALES. Frotese inmediatamente la parte picada, con este líquido, frió envuélvase con una capa de albaño y una ballota, renóvese cada hora, y nada más.

LONGO PIPE. TODO LO SANA

Remedio infalible contra las cianeras, gonorrhoeas, úlceras sífilíticas, uretritis, ligasas, uretritis, empemes, empemes, heridas, (cortaduras), empemes, mataduras, picaduras de animales venenosos, etc. Desde el primer instante de su aplicación desaparece todo mal dolor.

La medicina se despacha á donde la idan y para el clima que sea.

LA PROFESOR D. E. P. BORCHETTI... ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS... AMUNGA que acaba de establecerse en el sitio de la Señorial del Hotel Parador... CONSULTAS á domicilio, DIEZ SUERES.

REGION ORIENTAL

La colonización de esta importante parte del país es de suma necesidad para el Ecuador y ha debido ocupar un lugar preferente en los trabajos de este poco práctico Congreso de 1902.

Habiendo podido recuperar pacíficamente en este año nuestras posiciones en el Aguacero era lógico suponer que el primer Poder del Estado tomara inmediatamente medidas eficaces para que nuestras autoridades puedan permanecer en esos parajes con la seguridad, decencia y comodidad que su difícil situación requiere; mas toda esa lógica que el patriotismo y buen sentido enseña, no la han conocido nuestros Congresistas y hélos aquí con las dos terceras partes del valioso tiempo de sus labores transcurrido y nada han hecho a este respecto. Según nuestros Legisladores, *sui generis*, es mejor para la Nación, suprimir por economía cuatro obispos que en realidad no le cuestan un solo céntimo al Erario y darnos ley de Matrimonio civil por la fuerza, que asegurar pacíficamente nuestro dominio en las cercanías del Amazonas, ¡Qué tales patriotas! Creen más práctico tener vacaciones el 18 de Setiembre que asegurar nuestras fronteras con leyes que nos permitan guardar las con ventaja.

En nuestro humilde pero práctico y bien pensado, por el cual se autorice al Ejecutivo para que nombre un Gobernador General de la Región Oriental con plenos poderes para establecer una población, en debida forma, en nuestra frontera con el Perú, lo más próximo al Amazonas.—Esa nueva autoridad facultada para nombrar todos los empleados que deben acompañarla, deberá efectuar su viaje al Napo por el Brasil, para que estudie y conozca bien todo el viaje al Atlántico, así como se le deberá entregar colocadas en Londres 95,000 libras esterlinas—de las 74,000—del Gobierno del Ecuador que aparecen ahora en manos de Glyn Mills, Currie & Co; a fin de que él pueda usarlas ampliamente en la instalación de la Colonia y su sostenimiento si quiera catorce meses hasta el 31 de Diciembre de 1903, para cuya fecha ya habrá reconocido su utilidad el Congreso próximo y sabrá incluir el gasto de su administración en el presupuesto general de la Nación. Además, para entonces, cuando el nuevo e importante puerto esté dotado de todo género de facilidades para la vida, se podrá reducir la renta de los empleados que ya pueden permanecer a lá cómodoamente.

Para demostrar más prácticamente lo factible y ventajoso de nuestro proyecto, nos vamos a permitir hasta detallar como debería emplearse dicha suma.

En primer lugar debemos advertir que se debe nombrar personas de positiva honorabilidad y competencia, por cuya razón deberán ser muy bien rentadas.

Hé aquí como dividiríamos el presupuesto general de la Colonia en los catorce meses:

Para la colocación del telégrafo desde Quito hasta donde sea posible	St. 50,000
Para la compra de dos lanchas a vapor de distintos calados, veinticinco mil y quince mil sueres....	40,000
Para sostenimiento y reparación de ellas.	14,000
Para construcción de una casa de Gobierno suficientemente cómoda y espaciosa, como para que se instalen allí todas las oficinas fiscales.....	10,000
Para construcción de una casa buena en la que vivan todos los empleados superiores de la administración.	5,000
Para construcción de casa para escuelas....	4,000
Para construcción de casa para Policía y cárcel.....	5,000
Para construcción de Hospital.....	5,000
Para construcción de Cuartel.....	5,000
Para construcción de una capilla.....	3,000
Para construcción de Casa Municipal.....	5,000
Para compra de toda clase de herramientas para artesanos e instrumentos de labranza para regalar á los colonos que quieran establecerse allí.....	5,000
Para compra de muebles y útiles para las oficinas públicas y empleados.....	15,000
Para pasajes y gastos de tránsito.....	10,000
Para medicinas á cargo del Médico....	5,000
Para pago de un ingeniero contra todo por seis meses para que escoja el sitio mejor para la población y haga el plano, etc.....	5,000
Para gastos de instalación, fletes en el Amazonas y Napo, construcción de desagües, tanques, etc....	10,000
<i>Sueldos:</i> Gobernador general \$1,000 por mes Secretario 250 Un amanuense 80 Tesorero de Hacienda 300 Interventor 150 Administrador de Aduana 200 Intendente de Policía 200 Comisario 100 Secretario 80 5 Inspectores á 60 cada uno y 20 celadores á 30 cada uno, 900 Médico 300 Boticario 100 Maestro de escuela 120 Maestra para escuela de niñas 80 Cura párroco, incluyendo gastos 80 150 hombres de guarnición, los cuales deberán tener todos algún oficio para vivir ocupados de su desempeño y ganando además \$1.30 de sueldo 4,500 Para Jefes y Oficiales de la guarnición 1,000 Para uniformes, etc.,	

para la guarnición 500 7,000
Para gastos imprevistos y extraordinarios. 3,140
£ 85,000 al 100% St. 350,000

A todos esos empleados se les pagará la cuarta parte de su sueldo al salir de sus hogares, otra cuarta parte al llegar al puesto de la Colonia y lo demás mensualmente y como les corresponda según su asignación después del séptimo mes del contrato.

Creemos sinceramente que ésta es la única manera de conseguir la rápida colonización de los inmensos y productivos terrenos que constituyen el porvenir del Ecuador.

He aquí pues un paso avanzado en la senda del positivo progreso y engrandecimiento de la Patria, con el cual pueden nuestros legisladores hacerse merecedores de la gratitud nacional, organizando de tal modo nuestra Región Oriental, que antes de cinco años produzca tal vez lo suficiente su aduana de exportación y demás impuestos para costear la administración pública en la Colonia.

No terminaremos este artículo sin advertir, que, juzgamos indispensable que en la Colonia no haya derechos de importación, siquiera por cinco años.

MATRIMONIO CIVIL

En la sesión del 15, en el Senado, que se puso en tercer debate el *nudo* por el *Chimborazo Dr. José María Banleros* pronunció el siguiente discurso.

4ª Proposición.—El matrimonio civil por su naturaleza tiende á la ruina de la familia y de la sociedad.

Todo aquello que relaja los vínculos de la sociedad, ya que ésta se compone de las familias reunidas en agrupación civil. El matrimonio del proyecto, ya en sus relaciones, ya en sus efectos con respecto á la Religión, á la autoridad paterna y á la autoridad pública produce, por el germen de inmoralidad que encierra en sí, los resultados que anuncia mi proposición. En efecto: examinada la cuestión como nos presenta el cristianismo, hallaremos que el fundamento mas sólido sobre el cual descansa la sociedad doméstica y la política, es sin duda la Religión, pero la Religión verdadera que es la católica. Esta, por la sabiduría y la moralidad de los preceptos que establece y enseña, ejerce una decisiva influencia en la voluntad y en la inteligencia del hombre, pues pe la netrando hasta en los más recónditos repliegues del corazón humano le sirve de guía para marcar sus acciones y sus determinaciones con el sello de la honestidad, encaminando su libertad por la senda del bien obrar. Quien contra, pues, un matrimonio haciendo desprecio de los mandatos de la Iglesia, echando en saco roto sus decisiones y amonestaciones, ha dañado su corazón y ha pervertido su conciencia; y donde la Religión no ejerce ya su benéfico y saludable influjo, se la debili-

tado, si es que no se ha extinguido totalmente la virtud y la noción del bien. Una familia, pues, formada por padres que no pueden inspirar á sus hijos los sentimientos del temor al mal que debiesen evitar: un padre incrédulo y concubinario; una madre que ha recogido las alas del pudor castigando para desplazar las del paganismo, no puede jamás criar una familia cristiana; y una familia educada sin los estímulos que infunde sólo la Religión, no puede tampoco hallar la dicha en el hogar, ni dar hombres útiles para la sociedad, ni mujeres virtuosas para formar un nuevo hogar. Es la Religión la que enseña á los hijos á respetar y amar á sus padres; y á éstos á criar, educar y sostener á sus hijos; pero desterramos la Religión del hogar y tendremos que los hijos formados y desarrollados bajo el pernicioso ejemplo de sus padres libertinos, convierten la sociedad doméstica en un laberinto de discordias y de emulaciones, de soberbia y de desafecto, de irrespeto y de subordinación, porque se ha peridido la noción del bien y se han relajado los vínculos del amor cristiano, ocupando su lugar los inmorales apetitos de la más repugnante prostitución. Y estas familias amantadas con leche de vivoras, salen á formar la sociedad política; y a podemos hacernos cargo de qué clase de sociedad será aquella compuesta de hombres que primero se divorciaron de la Religión, para divorciarse de la familia.

La Religión de Jesucristo enseña á los hombres el respeto y sometimiento á la autoridad pública desde que nacemos hasta que morimos, y los Príncipes imperan por Dios, porque todo poder viene de Dios. Esa Religión de la cual hace sacrilegio desprecio el proyecto de matrimonio civil, declara y enseña que el que resiate á la potestad, resiste á la ordenación de Dios; y por esto dijo el Apóstol de las gentes: "Estad sujetos en todo tiempo á los Señores, no sólo á los buenos, sino también á los malos"; y luego después impone á los fieles terminantemente este precepto: "Temed á Dios y honrad al Rey", con lo cual nos dá á conocer que la doctrina predicada por el Hombre Dios, inspira al hombre humano un sagrado y religioso respeto á la autoridad y que dentro de la Religión católica andan juntos el amor á Dios y el amor á los Magistrados. Pero toda esta divina, esta sublime economía la relaja todo aquel que hace menosprecio de la Religión, y forzosamente la menosprecia la autoridad pública de una Nación católica que enseña á sus súbditos no someterse á los mandamientos de la ley de Dios y de su Iglesia. En el caso concreto de que vengo hablando, la ley de matrimonio civil hace desprecio del sacramento del matrimonio, menospreciando la ley eclesiástica conforme á la cual debe contraerse este sacramento. La irreligión es la que más eficazmente desorganiza las familias y por consiguiente la sociedad; porque la irreligión no inspira jamás en los ciudadanos el temor de Dios, ni honradez, ni probidad; y donde faltan honradez y probidad, ni el hogar doméstico está bien tendido, ni la República puede considerarse segura con semejantes súbditos.

Se instaló á las 2 p. m. con asistencia de los señores Andrade Marín, Aguirre, Arazu, Banderas, Borrero, Cárdenas, Espinel, Franco, La Rrea, Moncayo A. Moncayo II, Martínez Aguirre, Pólit, Pozo, Gantogena, Serrano, Tamayo, Terán, Valdivieso, Vela, Román, Vázquez A., Vázquez S. y Villavicencio.

Fueron aprobadas las actas de sesiones del día 20.

Un oficio transcrito de la Junta de H. al Ministerio de Hacienda, por el que ordena, según Proyecto de Ley, su publicación en el Boletín de Cuentas.

También pasó á 2º un Proyecto de Ley, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, creando la Carrera Diplomática en el Ecuador.

El Ministerio de Hacienda transcribe un oficio del Hacienda de Guayaquil en el que pide, se aumente el sueldo al Jefe de Especies; quedó suspenso hasta descurrir el Presupuesto.

El Proyecto de Ley, remitido de la Cámara de Diputados, en el que ordena se prohiba el encargo del cobro de impuestos fiscales á persona particular, pasó á 2º.

También pasó á 2º el Proyecto de que ordena pagar a la Universidad Central lo que le adeuda el fisco.

Fue aprobada en 1ª la solicitud de la Srta. Zoila Jaramillo, que pide Montepío.

El Proyecto de Ley que ordena nombrar una comisión para que arregle todos los comprobantes y demás cuentas desaparecidas por el incendio de Guayaquil, fue aprobado.

También fue aprobado el Proyecto de Ley en que ordena establecer un Agente Fiscal en cada provincia.

(Receso)

Reinstalada la sesión fué negada la solicitud del Tribunal de Cuentas, en la que pide tonar á su cargo algunos asuntos propios del Ejecutivo, fué negada.

Fue aprobado el Proyecto del Ley que se ordena crear una escuela de Artes y Oficios en Esmeraldas.

Pasó á 2º un Proyecto de Ley en el que se nombra una comisión para que durante el año estudien las reformas que se deben hacer á los Códigos Penal, Civil y de Comercio, y presenten su informe á la próxima Legislatura. La comisión deberá formularla dos abogados nombrados del seno de la misma Cámara.

Pasó á 2º el Proyecto de Ley en el que aprueba los gastos hechos por la Municipalidad de Guayaquil con motivo del último incendio.

Pasó á 3º el Proyecto de Ley en el que faculta al Tribunal de Cuentas de Quito, para que ligan todos los documentos que consten en el Ministerio de Hacienda referentes á Guayaquil.

Sabemos que el Sr. Ministro de Colombia recibió hoy el siguiente telegrama:

"Salazar acaba de comunicarme que sigue entrando el Colón ejército de Perdomo. Herrera retrocedió á Guandulce. Propone para la Convención mixta. Marín y compañeros entregáronse en Santana. Panamá tranquilo".

Un Coronel Uribe Hoyos fue quien trajo á Panamá las proposiciones de paz de Herrera; y la Legación de Colombia ha sabido, así mismo, por telegrama de Pasto que Marín y once Jefes más se acogieron al Decreto de indulto y están en Bogotá gozando de garantías.

CONGRESO DE 1902

CAMARA DEL SENADO

Sesión de 22 de Septiembre

PRESIDENCIA DEL DR. NOBOA

Se instaló á las 2 p. m. con asistencia de los señores Andrade Marín, Aguirre, Arazu, Banderas, Borrero, Cárdenas, Espinel, Franco, La Rrea, Moncayo A. Moncayo II, Martínez Aguirre, Pólit, Pozo, Gantogena, Serrano, Tamayo, Terán, Valdivieso, Vela, Román, Vázquez A., Vázquez S. y Villavicencio.

Fueron aprobadas las actas de sesiones del día 20.

Un oficio transcrito de la Junta de H. al Ministerio de Hacienda, por el que ordena, según Proyecto de Ley, su publicación en el Boletín de Cuentas.

También pasó á 2º un Proyecto de Ley, remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, creando la Carrera Diplomática en el Ecuador.

El Ministerio de Hacienda transcribe un oficio del Hacienda de Guayaquil en el que pide, se aumente el sueldo al Jefe de Especies; quedó suspenso hasta descurrir el Presupuesto.

El Proyecto de Ley, remitido de la Cámara de Diputados, en el que ordena se prohiba el encargo del cobro de impuestos fiscales á persona particular, pasó á 2º.

También pasó á 2º el Proyecto de que ordena pagar a la Universidad Central lo que le adeuda el fisco.

Fue aprobada en 1ª la solicitud de la Srta. Zoila Jaramillo, que pide Montepío.

El Proyecto de Ley que ordena nombrar una comisión para que arregle todos los comprobantes y demás cuentas desaparecidas por el incendio de Guayaquil, fue aprobado.

También fue aprobado el Proyecto de Ley en que ordena establecer un Agente Fiscal en cada provincia.

(Receso)

Reinstalada la sesión fué negada la solicitud del Tribunal de Cuentas, en la que pide tonar á su cargo algunos asuntos propios del Ejecutivo, fué negada.

Fue aprobado el Proyecto del Ley que se ordena crear una escuela de Artes y Oficios en Esmeraldas.

Pasó á 2º un Proyecto de Ley en el que se nombra una comisión para que durante el año estudien las reformas que se deben hacer á los Códigos Penal, Civil y de Comercio, y presenten su informe á la próxima Legislatura.

La comisión deberá formularla dos abogados nombrados del seno de la misma Cámara.

Pasó á 2º el Proyecto de Ley en el que aprueba los gastos hechos por la Municipalidad de Guayaquil con motivo del último incendio.

Pasó á 3º el Proyecto de Ley en el que faculta al Tribunal de Cuentas de Quito, para que ligan todos los documentos que consten en el Ministerio de Hacienda referentes á Guayaquil.

Aprobados en 3ª las solicitudes: una de la Sr. Antonia Polanco pidiendo monte y otra de la Sr. Mercedes Ramos en el mismo sentido anterior.

En 3ª fué aprobado el Proyecto de Ley referente al Ferrocarril de la Bahía de Caracacas & Quito, debiendo estar concluido después de 7 años contados desde la fecha en que se ha firmado la contrata por las dos partes.

Reinstalada que fué, fué aprobada la solicitud del Presidente del Concejo Municipal de Machala respecto a lo ocurrido entre ésta y la Gobernación. También fué aprobada el Proyecto de Ley en que ordena jubilar al Sr. Rafael Salas como pintor con el sueldo de Intitutor de 1ª clase.

Se dio principio á la lectura del Presupuesto aprobado en la Cámara Colegialadora.

Por ser la hora avanzada, la Presidencia levantó la sesión encargando puntual asistencia para la sesión extraordinaria del día siguiente, á las ocho y media a. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 22 de Setiembre

PRESIDENCIA DEL H. J. J. ANDRADE

Instalada la sesión, á las 1 y 50 p. m. con asistencia de los HH. Aros, Andrade A., Aguirre, Acosta, Castro, Andrade D., Bayas, Calisto, Chiriboga, Cueva, Campozano, Eguiguren, Fernández Salvador, Olives Cornejo, Subia, Hidalgo, Iruaralde, Hormaza, Gallardo, Pachano, Peralta, Plaza I., Reyes, Rengel, Tobar, Viteri, Vernaza, Vallejo, Zaldumbide, Malo, Villa Gómez, Huerta, López, Tello, Ormazá, Aguilar, Arévalo, Espinosa, Hidalgo N., Hidalgo Z., Reyes, y el Diputado Secretario Miguel A. Albornoz.

Del Ministro de Hacienda, que remite una solicitud del Sr. José Ruiz, contraída á pedir exoneración del impuesto á la introducción de cemento Romano y que remite adjuntos, para conocimiento de la H. Cámara, dos paquetes de dicho cemento.

De la Cámara del Senado, que comunica haber designado á los HH. Tamayo y Espinola para que sostengan la insistencia sobre el proyecto que habilita como puerto menor el de Ballenita.

El proyecto relativo á reformar la Ley de Aduanas. Pasó á 2ª discusión.

El que reforma el Decreto Legislativo de 10 de Setiembre de 1900, relativo á que autoriza á la Municipalidad de Ibarra para que pueda vender los terrenos que posee en Calmasquí y otros puntos. Pasó á 3ª discusión.

Se leyó una solicitud del Diputado Federico Malo, que solicita permiso para retirarse de la Cámara el 1º de enero, por circunstancias excepcionales. —Puesta en consideración de la Cámara, aceptó que se retire.

El proyecto que faculta al Poder Ejecutivo para que celebre un contrato con Mister Federico Mariñani, quien se compromete traer una compañía de 5000 inmigrantes para la colonización del territorio Oriental. Pasó á 2ª discusión.

Oficio de la Cámara del Senado, que comunica haber designado al H. Villavicencio para que también sostenga la insistencia sobre el proyecto que habilita como puerto menor el de Ballenita.

Previa aprobación del informe, se puso en discusión el proyecto reformatorio, sobre la Ley de Alcabalas. Pasó á la Comisión.

En este momento se recibió Mensaje de la H. Colegialadora, siendo los comisionados los HH. Espinola, Tamayo y Villavicencio. La Presidencia ordenó se dé lectura al proyecto en que habilita como puerto menor el de Ballenita. —Puesta en discusión tercioaron á ella los HH. Tamayo, Espinola, Villavicencio, Arévalo, Andrade A. Villagomez, Reyes, Rengel. —Cerrada la discusión, se retiraron los HH. Senadores y la Cámara aceptó la insistencia.

[Récuse.]

Restablecida la sesión, se puso en discusión el proyecto que habilita como puerto menor el de Ballenita; y pasó á 3ª discusión.

El proyecto sobre reformas de la Carta Fundamental. Pasó á 2ª discusión.

En seguida el H. Reyes, con apoyo del H. Arévalo, formuló la siguiente moción: que se discutan en calidad de urgentes todos los proyectos de interés general, á juicio de la Comisión de la mesa.—Dicha moción fué negada.

Se dio curso á los siguientes oficios: Del Ministro de Relaciones Exteriores que devulve sancionado por el Ejecutivo el proyecto que vota 1000 sueros para la adquisición de quintales de fierro para repartir gratis á los damnificados por el incendio de Babahoyo.

El mismo Ministerio devulve aprobado el proyecto que establece una Judicatura de Letras en Riobamba.

Del Ministro de Hacienda el cual comunica que ha remitido á la consideración de la Cámara un proyecto sobre reformas al Código de Comercio.

El mismo Ministro transcribe una solicitud de los vecinos de Manglar Alto, contraída á pedir la habilitación de dicho puerto, para la exportación de los productos.

El mismo Ministro remite sancionado por el Ejecutivo el proyecto sobre exoneración al Sr. Federico Terán de la multa á que fué condenado por el Tribunal de Cuentas.

PROYECTOS

El que crea una Junta para atender á la construcción del camino de Loja. Pasó á 3ª discusión.

El relativo sobre reformas de la contribución General. Pasó á 3ª.

El que vota la cantidad de 1.000 sueros para la reparación del camino de Loja al Oriente.—Votado por partes se aprobó la 1ª parte y negaron la segunda relativa á que dicha cantidad maneje la Municipalidad.

El que autoriza á la Junta de Beneficencia para que pueda vender el edificio del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad y que dicho producto se emplee en la construcción del nuevo Hospital. Pasó á la Comisión.

El proyecto relativo á la construcción de un teatro Municipal en la ciudad de Guayaquil, y que destina para dicha construcción el producto del impuesto de 50 centavos sobre cada quintal de cacao que se produzca en dicho cantón. Pasó á la Comisión de Redacción.

El proyecto que aprueba el convenio celebrado con Chile, sobre canje mutuo de publicaciones científicas Literarias. Pasó á la Comisión de Redacción.

Se dio lectura al informe de la Comisión la cual juzga no debe accederse á la solicitud de los vecinos de Cuenca, contraída á pedir que los fondos de agua potable y luz eléctrica, sean manejados por la Municipalidad de dicho cantón.

Se suspendió la discusión del informe, hasta que el H. Malo concurre á informar sobre la veracidad de esta solicitud.

Por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

CORRESPONDENCIA

Latacunga, Setiembre 19 de 1902.

Sector director de "La Patria":

Por ser seguro de actualidad y de interés general, creo que le vendrá útil publicar en "La Patria" la copia adjunta. Be noticia flamante y que habla muy alto en pro del Juzgado de Letras de la provincia de León.

El Corresponsal

Sr. Ministro de Justicia:

En el sumario que se instruye para la investigación de las infracciones consumadas en "Araguás," he dictado hoy la siguiente providencia.—Setiembre 16 de 1902, las dos y cuarto de la tarde.—Existencia constancia de haberse cometido crímenes y delitos que deben perseguirse de oficio, y hay además, presunciones

graves de que los responsables de estas infracciones son los señores: Segundo Fio Vázquez, Rafael Vázquez Gómez y Carlos Acario; el Subteniente Abraham Freire, el cabo segundo Antonio Estrella y los soldados Genaro Mora, Marcelino Díaz, Marcelino Oña, Francisco Suarez, Manuel Díaz, Alberto Rodríguez, y José Antonio Guzmán.

Por consiguiente, sean estos reducidos á detención, notifíqueseles el auto cabeza de proceso y subsiguientes providencias, presten sus declaraciones indagatorias los que no lo hayan hecho y ratifíquense los que las hubieren prestado.—Oficiase al Comisario fiscal de Pujilí para que aprehenda y remita á este lugar á Segundo Fio Vázquez y Carlos Acario.—Oficiase también al Sr. Gobernador de esta provincia para que se lleve á efecto la detención de los expresados militares que hacen la guarnición de esta plaza.—Mas como burlado hay mérito para considerar como similito al Sr. Alejandro Vázquez C., Senador al actual Congreso, para su juzgamiento y arresto, solicite al Senado la autorización prescrita por la segunda parte del art. 57 de la Carta fundamental de la República; debiendo ser, para el efecto, oñicial el señor Ministro de Justicia, para que á su vez, se dirija al Sr. Presidente de la Cámara del Senado en demanda de la referida autorización.—Lo que comunico á Ud. para los fines legales.—Dios y Libertad.—L. Subla.

CRONICA

MEMORANDUM

Setiembre, 20 días:

Fases de la luna:
Nueva el..... 2
Cuarto creciente el..... 9
Llena el..... 17
Cuarto menguante..... 24

Calendario: mañana miércoles 24, Nuestra Señora de las Mercedes.
Comisario de turno: el Sr. Quiñones.
Botica: Servicio de Turno, la Alemana.

Movimiento religioso

Catedral.—Misas de 6 á 9.
San Francisco.—Misas desde las 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media y 7.—Por la tarde, conferencias desahucadas hasta las 6 p. m.—Domingos, misas hasta las 10.
Santo Domingo.—Misas desde las 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7 y media y 8.—Los sábados misa cantada á las 7 y por la tarde distribución.
La Merced.—Misas desde las 8 hasta las 12 durante la novena de la Virgen de Mercedes.—Por la tarde á las 8 distribución con trisagio cantos y exposición del Santísimo.
San Agustín.—Misas desde las 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media.
La Compañía.—Misas desde las 4 y media, 5, 5 y media, 6, 6 y media, 7 y media y 8.—Los Domingos por la tarde distribución.

CASA EN ARRIENDO

Se ofrece una muy cómoda y espaciosa situada en la Carrera de Cuenca, á media cuadra de la plaza de San Francisco.—La persona que interese por ella puede entenderse con el Sr. D. Enrique Gangetena, en su oficina, bajo la casa de la señora Dª Rosa Elena Villacis v. de Barba. 10 v.

"El Tiempo"

En su edición del Sábado anterior asegura que "La Madre Superiora del convento de San Diego, solicita del Sr. Ministro de Instrucción Pública, permita abrir una escuela gratuita de niñas y niñas sueltas de útiles de enseñanza, muebles y local".

En obsequio de la verdad, ratifíqueme lo asverado diciendo, que es mi cuer, to es del permiso solicitado: así como es enmendado el fuero de la petición de útiles de enseñanza, muebles y local. Este se halla edificado ya, merced á las economías de la pobre Orden Franciscana; y los útiles de enseñanza, y los muebles han sido suministrados por las

personas que estiman en lo justo la importancia y la necesidad de esa obra benéfica á que se han decidido las religiosas franciscanas, y de la cual nos ocuparemos después.

Vombramientos

El Sr. Presbítero Don Filiberto Sarrade, quien durante muchos años ha desempeñado el cargo de profesor de Literatura en el Seminario Menor, ayer fué nombrado Cura de la parroquia de San Blas.

El Presbítero Sr. Manuel Recalde ha sido nombrado Cura interino de la parroquia de Santa Prisca.

Al Sr. del remitido

Los detractores del Sr. Pedro M. Proaño no pueden darle gusto en publicar sus nombres, porque deben permanecer reservados en la denuncia legalmente reconocida que hicieron ante el Sr. Juez primero de Letras de esta provincia.

Sobreseimiento

Se expidió á favor del Coronel Alejandro Sierra, sindicado de flagelación; pero, según el Juez primero de Letras, á pesar de las graves presunciones que arroja el sumario en contra del mencionado Jefe, sólo por las dificultades que se inventaran para que el Juzgado no pudiese hacer la debida comprobación del cuerpo del delito.

Merced aplauso

El Sr. Dr. D. Leonidas Subia, al expedir orden de prisión contra los indicados de los crímenes de Apagua, Ojalá que la provincia de León tuviese sendas autoridades de ese temple, entonces progresaría.

Sociedad

Se ha formado para la compra y venta de ganado con el capital de 60.000 sueros, entre los Sres. Enrique Fierro, Teodoro Larrea, Carlos C. Espinosa, Manuel Jijón A. y Alejandro Villavicencio Alvarez.—La escritura pública se celebró en la Escribanía del Sr. Avilés.

Licencia

Se ha concedido al Comandante General de Guayaquil.—Durante su ausencia le reemplazará el Coronel D. Tomás Larrea.

Un Radical

Ayer, se tomó á Pedro María Proaño, Teniente Político de Conocoto, la declaración indagatoria, en el juicio criminal que, por ciertos abusos de autoridad y otros delitos mas, se le sigue ante el Sr. Juez 1º de Letras.—Todavía el Sr. Ministro de lo Interior conservará en el puesto á empleado tan honorable y liberal?

Opinión unánime

Para que se conozca la opinión de todos los partidos, acerca del actual Congreso, vamos á reproducir la siguiente estrofa, en la que están contenidos los calificativos que se le han dado á dichos señores perdidicos.

Hilos aquí:

El Grilo: Arca de Noé,
La Nación: un Manicomio.
La Muñeca: un animal,
Y Fay Gerundio: el demonio.

Contraventores

Fueron calificados hoy 54 contraventores, por diferentes causas.

Registro Civil

Se han hecho las inscripciones siguientes:

Defunción, 49, nacimientos de hijos legítimos 105, nacimientos de ilegítimos 20, matrimonios, 53, reconocimientos, 3.

Pasajeros salieron hoy

Isauro Campaña, José Quiróz, Alejandro Hidalgo, Carlos Bolando, Francisco Viteri v. de Borja, Manuela Paredes, Pastora Díaz, Pablo Váscos, Rafael Gallo y Antonio Cevallos.

Elegaron hoy.—Juliana Lara é hija, Carlos Llino, Aurelio Moscoso, Daniel Pintado, Angel M. Ripalda y Zoila Montalvo é hija.

REMITIDO

Sr. Director de "La Patria".

En su diario, número 187, correspondiente al 16 de Setiembre último, se registra un sueldo en el que se toca mi nombre por persona ó personas que calificándose de CATORICANOS, hieren mi dignidad, no por otra cosa, sino porque enruclupan como son de nombre, están ávidas de un empleo en el Gobierno Liberal, á cuyo fin apelan á la calamia, arma favorita de los débiles.

Que no... pues sí..... No hay tal que yo imponga ni sobre impuestos mensuales ni diarios á los indígenas de Guangopolo, con el pretexto de emplearlos en obras públicas. Que hay fiestas, es verdad, y también lo es que á éstas asisten mis detractores, como que se titulan CATORICANOS, mas no que tome parte activa ni pasiva en el cobro de dinero á los priosteas.

Sin apelar á tales medios que menguarían mi honor, sino como verdadero LIBERAL, he manifestado prácticamente que me intereso por el progreso de la parroquia. En efecto, he dirigido en persona las obras públicas. Ahí está una capilla para los CATORICANOS, en cuya obra he gastado de mi bolsillo nada menos que 3.400 sueros, poco más ó menos. Actualmente está presentada al Supremo Gobierno una solicitud por la cual cedo voluntariamente una casa central que poseo en Conocoto, para que sea destinada á la Instrucción Primaria del lugar; en Guangopolo se ha trabajado un camino carretero de Alangasi á Tumbaco, y se está arreglando la cubierta de la Iglesia, hallándose terminados en la misma la sacristía y el coro; un local de enseñanza primaria de los niños y una cárcel para los malvados.

Llamo á mis detractores para que publiquen sus nombres y digan si es verdad ó no lo que llevo expuesto.

Conocoto, 23 de Setiembre de 1902.

Pedro M. Proaño.

AVISOS

MIGUEL ABELARDO EGA S

MÉDICO Y CIRUJANO

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público. Puede prestarse á atender enfermos fuera de la Capital. Carrera de Chile, N° 2, calle de San Agustín. 30 v

SE VENDE en la quinta

de San José, situada en el Ejido: un carrocel, una bomba de primera clase para agua, con su respectivo malacati y un alambique.

La persona que interese puede entenderse con el que suscribo, en la misma quinta. Quito, Setiembre 23 de 1902.

3 v Rafael Herrmann.

AVISO

Se convoca licitadores para la conclusión del camino de Quito á Guápulo, construcción del de Guápulo á Yaguajay y trabajo de dos acueductos en la carretera de Guápulo, uno de los cuales se hará tras de la muralla del Hipódromo y el otro entre lindero de las Quintas Dattil y San Nicolás.

Las propuestas pueden ser parciales ó por todas las obras y deben presentarse en el Despacho de la Gobernación hasta el 27 del presente mes, día en el cual se verificará la licitación. Quito, Setiembre 15 de 1902.

El Secretario de la Gobernación.

T. DAURTE CUEVA.

PROXIMAMENTE

En esta plana, se publicará la lista de las obras nuevas que han llegado últimamente á la

LIBRERIA AMERICANA

del Señor Doctor Don Francisco Urrutias

ATENCIÓN

EN LA IMPRENTA

DE "LA PATRIA"

se hacen toda clase de trabajos tipográficos

INVITACIONES, PARTES MATRIMONIALES, TARJETAS DE VISITA, &c., &c.

Esperamos que todos los católicos que necesiten de la prensa, para las obras indicadas y para publicaciones particulares en folletos y hojas sueltas, preferirán los trabajos en esa imprenta de sus correligionarios.

Todos los trabajos y avisos que se dignen remitirnos serán publicados con puntualidad y esmero.

LOS PRECIOS SERAN CONVENCIONALES Y SUMAMENTE MODICOS

Para los avisos y remitidos pueden hablar los interesados con el Sr. Manuel María Balbín, y para los demás trabajos que no digan relación á nuestro Diario, pueden arreglar en la misma IMPRENTA.

SUPPLICAMOS á nuestros Agentes en las provincias se sirvan coleccionar y remitir sus respectivas suscripciones. Esta petición hacemos sólo á los que no se han dignado hacerlo hasta ahora.